

EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz màrtes 12 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El teniente coronel Don Lorenzo Fernández Sómera, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro : Milicias.

Digrio mercantil del 11.— *El amante de la justicia* muestra la necesidad de que se extinga el horrible Santo-oficio; como opuesto á la Constitución; carta augusta de nuestra libertad; que por primera víctima sería consumida en las hogueras de aquel cruel tribunal.— *J. F.* aconseja en un epígrama á los liberales que no se empolven las cabezas, pues casi todos los serviles llevan sobre ellas un quintal de almidon y cal.

Conciso del 11 — Inserta las estrofas que en honor del duque de Ciudad-Rodrigo se cantaron en la noche del 4, y fueron compuestas por Don J. B. A. Para muestra ponemos el coro: «O cuan dulce es á un héroe glorioso; que triunfó con justicia y valor, Presentarle el tributo amoroso De ternura, de aprecio y de honor! Hace unas reflexiones sobre ; qué ha hecho Suecia? y de ellas infiere que su inacción ha sido proyectora, deteniendo los cuerpos de Augereau y Victor— Da una idea del boletín 29.º de Bonaparte (R. ant.), cuya fecha es del 3 en Mollotshno—Carta dc Lóndres del 23 último dice que se contaban ya en los depósitos rusos mas de 100º prisioneros franceses.

Abeja española núm. 122 — En política hace algunas observaciones sobre el carácter de los gobiernos despóticos; y deduce la consecuencia de que un legislador sabio, tratando de remediar los abusos originados por el despotismo, no debe poner al frente de los negocios individuos que sirvieron en los tiempos del desorden: *intelligenti pauca* — Termina este número con un artículo, titulado *Los serviles tienen razon*. Pruébase en él que estos entes miserables, si defienden el poder arbitrario de los reyes, la opulencia clerical y monacal, la Santa Inquisición, y las demás cosas que les placen; es porque con ellas lo pasaban mui ricamente, disfrutando buenos empleos, grandes canongías, reverendas togas, pensiones &c. &c. &c.

Procurador general de la nación y del rei núm. 103.— Imprime la *Exposición* que hizo el Sr. Ingauzo en la sesión del 8 por fin de fiesta á su fatal discurso sobre inquisición, con 23 firmas, que con la de Ingauzo forman dos docenas cabales; pero ¡oh, y qué nombres brillan y relampaga-

ron! Los Ostolazas, Terreros, Llamas, Riegos, &c. &c. &c. ya de antaño conocidos; y los caballeros Ramírez, Torres, y Nietos, que en poco tiempo han igualado en celebridad á los antiguos, van ensartando sus nombres, uno tras otro, como monagos en procesión.— Siguen otras noticias ya sabidas; concluye la sesión de Cortes del dia 9; y empieza con la del 10, rematando con un soneto servil, detestable:

Diario de la tarde del 10.— Concluye el diarista la protesta de Aviñón con una nota nada más; pero igual en extensión al texto: en ella se dispara contra los publicistas extraviadores, y en defensa de sus amados tizones, con un fluxo de palabras tan turbio y sucio que hace cada vez mas palpable su mucha frecuentación de las esquinas: pues á uno llama bárbaro, á otro desenfrenado: la *imparticion civil*, el *retrohaer*, y otros términos, forman unas enmarañadas frases en que se pierde; de modo que puede decir el buen marques, como el poeta llorón del Ponto: *barbarus hic ego sum, quia non intelligor ullus*, que traducido, por si no lo entiende, quiere decir: *bárbaro soy aquí, pues nadie me entiende*— Un retazo de la *Censura de Raipal* á la asamblea; pero sin escolios ni apéndices, que es extraño visto lo bien que maneja la crítica; precede á la sesión de Cortes del 9.

Marques Celador patriótico, (pues esto quiere decir la divisa M. Z. P. que usa el Señor Villa pánies en sus escaramuzas literarias, tan parecidas á las del héroe manchego; ó el portugués Vasco Figueira) con una adarga de *dobleces seis*, ó sea pliego y medio, arremete por via de suplemento; cual otro *Pentapolín del arrancado brazo*, al núm. 16 del *Tribuno*. Fieros mandobles le tira con su pesadísima plumbada pluma; pero alguna maga (sin duda la llamada *Razon*) le guarece de este turbion de botazos, bien sea embota ndo punta y filo de la tizona que cuelga por lo comun de las marquesales nalgas; bien sea embrollando la ya confusa sindesis del aventurero servil, haciendo creer á su menguada sesera que pelea con el *Tribuno*; y son solo los fantasmas que se levantan en sus vacíos cascos. Lo cierto es que queda rendido este feroz combatiente; y su contrario sin lesion, como si tal no hubiera pasado.

Censor n.º 6, d Abogado n.º 2 (aunque por error de imprenta ó de cálculo se pone n.º 3.) — Política llama V. P. (Villapanes) un discurso de taracea, que el pobre lector lee enterito sin saber que sea. Dice que está enfermo y sin cabeza (tarde lo conoce en verdad): habla en confuso de Gallardo y Esperanza: enumera un catálogo de arzobispos y obispos: en turbio dice algo de empleados: apunta enigmas en cuanto á rifas: propone un plan suyo sobre contribuciones: y

Las vigilias,

*El trasnochar, la corrección de pruebas,
Desecan su cerebro y le extravian.
Si estará loco, si tendrán que atarle?...*

NOTICIAS.

Lisboa 31 de diciembre — Por noticias de Londres del 15, sabemos que el gobierno polaco había mandado retirar los almacenes que se formaron en Wilna, Grodno y otras ciudades, para salvarlos de caer en manos de los rusos — El conde de Liewen, embajador de Rusia en Inglaterra, había llegado á Londres desde Harwich, en donde desembarcó el 10 de la fragata rusa Castor — Segun dicen las mismas noticias, Buonaparte se había valido del siguiente estratagema para facilitar su retirada de Moscú: y fue publicar un salvo conductor para que todo el que quisiera acudiese á proveerse de sal para conservar las carnes en el próximo invierno. Habiendo en efecto falta de sal en las inmediaciones, concurrieron muchos paisanos con mas de 700 carros, de que se echó mano para conducir bastimentos y bagajes. (Mercurio Lusitano.)

Veracruz 29 de octubre — Estos días se ha dicho que la conducta baxa, y que está mas acá de Xalapa: dudamos de la verdad, porque son noticias de los rebeldes pasados á esta plaza. Si fuese cierto, y viene toda, desde luego puede traer de 6 á 7 millones de ps., que al instante saldrían en los dos navios Asia y Algeciras. (Cart. part.)

Coruña 18 de diciembre — Los enemigos se hallan demasiado débiles para intentar por ahora cosa alguna contra Asturias. Ni en su ejército, ni en los aliados ocurre novedad.

(Correo de la Coruña.)

Idem 20 — Segun noticias de Astorga, del 16, han retrocedido los enemigos que en número de 1200 se acercaron al puente de Orbigo. Una columna de 100 había entrado en León, e impuesto una contribucion de 18 millones de rs. á la ciudad, y de 14 á la provincia; y en Benavente se reunían 80. Algunas cartas aseguran que todos se habían replegado sobre Tordesillas, en donde se fortificaban. Es de presumir que

los enemigos se hagan fuertes en el Duero, manteniéndose por ahora en la desgraciada Castilla. (El ciudadano por la Constitución.)

Idem 24 — Escriben de Gijon, con fecha de ayer, que el invencible Mina ha tenido en Poza, á 4 leguas de Bribiesca, una accion (posterior á la del 7 de noviembre, última de que se ha dado noticia) con el general Froment, bien conocido por sus iniquidades cuando el año pasado talaba la Vizcaya con su columna, dirigida por el infame Cleto Ardanaz, capitán que fue de las Ordenes militares, y actualmente coronel al servicio de José. Este general, que con 1200 hombres, artillería, municiones, y víveres, se dirigía de Burgos á Santona, ha dexado 600 muertos, y 500 prisioneros, entre ellos 2 coronels; todos los cuales estan ya en camino de Gijon para esta ciudad, en donde los esperamos por momentos. (Cart. part.)

Santiago 18 de diciembre — A la Coruña llegaron el 11 cuatro transportes ingleses con caballería, que el temporal separó del gran convoy que iba á Lisboa.

El coronel Jauregui da parte al Señor general Don Gabriel de Mendizábal de las dos sorpresas que hicieron las tropas al mando de los capitanes D. Miguel Soroa, y D. Mannel Charola: la primera, el 3 de noviembre en una escolta enemiga que pasaba á Tolosa, compuesta de 100 infantes y 6 de caballería, á los que embistieron Soroa y Charola con tan repentina intrepidez, que luego cogieron 28 prisioneros, degollando á los demás, que prefirieron la muerte al estado de prisioneros: la otra fue el 5 del mismo, cogiendo descuidados á los 15 hombres que estaban de guardia avanzada en Vergara. Nuestra pérdida en las dos sorpresas se redujo á 1 oficial y 1 soldado muertos, y 1 oficial y 2 sargentos heridos.

Idem 25 — Segun van equipándose las tropas del 6.º exército se adelantan á ocupar los puntos que les están señalados. De Lugo salieron ya algunos batallones, y se disponían á salir otros para Villafranca, de donde marcharon ya tropas ácia Manzanal. De Verin salió parte de la artillería con destino á Asturias: de este depósito salieron para Lugo 400 hombres. A León han llegado algunos refuerzos al enemigo, que daba disposiciones de fortificarse en aquella ciudad con amenazas de querer hacer un reconocimiento sobre Astorga.

Idem 26 — No había novedad en Oviedo el 19, de cuya fecha se han recibido cartas. Se habla de una brillante accion del Sr. Longa en el valle de Sedan contra 40 franceses. (Gac. de Santiago.)

Alicante 25 de diciembre — No ha ocurrido en nuestra línea suceso alguno de importancia.

(Gac. de Valencia.)

Bilbao 20 de diciembre — No ocurre novedad particular. Permanece aquí el general Mendizábal. (Cart. part.)

Almadén 2 de enero — Los enemigos devastan esta provincia de la Mancha, teñiendo su cuartel general en Daimiel: nuestros ejércitos los tienen en Albacete y Carolina.

(Gac. de la Mancha.)

Badajoz 5 de enero — Nos avisan de Oviedo que el sitio de Santona se estrecha, y hai pro-

babilidad de que se rinda, para cuyo objeto habían llegado á Santander 30 buques con pertrechos, municiones y 3000 infantes.

(Gac. de Extremadura.)

Carolina 7 de enero. — Sabese de cierto que en el Quintanar se halla una division francesa de 10 a 120 hombres, otra de 60 en Ocaña, en Madrid unos 10, como 700 en Daimiel, y otros tantos en Manzanares: su dirección dicen ser hacia Valencia. Estos enemigos exigen en la parte alta y baxa de la Mancha 600 fanegas de trigo, 400 de cebada, dinero, y mulas de tiro.

(Cart. part.)

PARTES TELEGRÁFICAS.

Dia 11 — Desde las doce de ayer á las de hoy.

Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y demoliendo el torreón del campo atrincherado del castillo de Santa Catalina del Puerto, y el reducto de la casa fuerte del Olivar del Comandante; y los ingleses en uno de los reductos de la población de San Carlos. — Han pasado para Puerto-real 7 carros cubiertos. — En el campo de Santi-Petri se ha retenido el destacamento de una compañía del batallón de Suizos con otra del mismo. — Ha venido del Puerto de Santa María una falua bien equipada, con la bandera española delante de la carroza.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 11. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De Gotemburgo y Santícar quech. suec. Harald, con alquitrán y madera. De Norfolk berg. amer., con harina. De Baltimore uav. id. Nilo, con harina. De Filadelfia otro id. Adrienne, con harina. De New-York berg. id. Océano, con harina. De Terranova y Lisboa b. ing. Active, con bacalao. De la Habana gol. de grra. esp. Galatea, con correspondencia. De Gijon quech. mte. id. la María, con habichuelas y clavazos. De la Coruña berg. id. Tres hermanos, con frixoles y municiones. De id. otro id. e Frignon, con frixoles y lencería. De Bilbao quech. esp. S. des. & con lierre. De Sevilla gol. port. S. Juan, con tabaco. De Lisboa y Faro diat. port. Andorinha, con frixoles. De Villanueva y Faro 4 fat. id. con aceba y provisiones. De Almería 3 fat. esp. con plomo, almendra y seda. De Sevilla y Santícar 4 hecos. cost. id. con azogue y tabaco.

CÓRTES.

Dia 11. — Parte de Sanidad: El dia 10 fueron enterrados 14 cadáveres.

Se mandó archisur el testimonio de haber jurado la Constitución la villa de las Mesas.

Por oficio del secretario de la Gobernación de la península, con referencia á otro del jefe político de la Mancha, quedaron enteradas las Cortes de haberse la junta preparatoria de aquella provincia retirado á parage seguro á exercer sus funciones.

Sé accedió á la instancia del fiscal del tribunal Supremo de Justicia Don Ramón López Pelegrín, quien, alegando las graves ocupaciones inherentes á su destino, pidió que se le exonerase del cargo de vocal de la junta suprema de Censura.

Pasó á informe de la Regencia una representación del brigadier Don Agustín García Carusquedo, quejándose de haber la Regencia infringido la ordenanza nombrando subinspector de artillería á Don Júdus Tadeo de Tornos.

Habiéndose dado cuenta de una exposición de la diputación provincial de Cataluña; la cual desde Vich participaba su instalación, pidiendo que se le diese un reglamento para dirigir sus funciones constitucionales, hizo el Señor Valle, y se aprobó, la proposición de que se pasase una copia de la exposición a la comisión de Constitución para que la tuviese presente en la formación del reglamento para los jefes políticos, y otra á la Regencia para que nombrase jefe político para aquella provincia, á fin de prevenir el desorden y confusión que indicaba la diputación iban á experimentarse en ella.

Pasó á la comisión de Hacienda el informe de la Regencia acerca de la solicitud del presbítero D. Antonio Tolerano (véase la sesión de 15 de diciembre última.)

Llamó el Señor Golfin la atención del Congreso leyendo una representación á la Regencia del marqués de Lendines de Córdoba, no para que las Cortes tomasen resolución sobre ella, pues no era de su atribución, sino para qué se instruyesen del estado lastimoso en que se hallaban las provincias. Acompañaba el marqués un romance ridículo, en que el autor para celebrar al general Echavarri denigraba provincias enteras, ciudades leales, y personas las más patrióticas y distinguidas por su adhesión á la justa causa, entre ellas la memoria de su difunto padre; y al referir el marqués el modo grosero con que Echavarri le había recibido cuando acudió á pedirle que dispusiese que fuese indemnizado su honor, hacia mención de los atentados y tropelías de este general, y del estado de opresión y abatimiento en que tenía aquella provincia. Con este motivo se quejó el Señor Calatrava de la indolencia escandalosa con que el Gobierno toleraba estos excesos. El Señor González apoyó al Señor Calatrava, culpando de todos estos males la demasiada moderación del Congreso. El Señor Ximénez Hoyo confirmó el estado de opresión en que se hallaba la provincia de Córdoba, asegurando que había fundadas sospechas de que llegaba la arbitrariedad y el despotismo hasta el extremo de abrirse las cartas en el correo. Últimamente, se aprobó una proposición del Señor Golfin, reducida á que quedase copia de la representación del marqués, se le devolviera para que acudiese donde correspondía, recordando á la Regencia el informe que acerca del general Echavarri se le tenía pedido, con señalamiento de término para qué lo ejecuase. Aunque el Señor Calatrava quería que fuese el de 24 horas, se fixó, á propuesta del Señor Ximénez Hoyo, el de tres días.

A consecuencia pidió el Señor Morales de los Ríos que se señalase día para tomar en consideración el dictámen de la comisión sobre la exposición de los ministros.

Continuando la discusión del dictámen de la comisión de Constitución sobre los tribunales protectores de la religión, tomó la palabra el Señor conde de Toreno, quien pronunció un súbito discurso reducido á tres puntos: el primero relativo á la autoridad de la potestad civil: segundo á la falta de autoridad en las Cortes para restablecer el tribunal de la inquisición; y tercero á la necesidad de variar el método de la inquisición, y adoptar un sistema conforme á la Constitución. Refutó al Señor Ingúanzo; demostró que las leyes civiles de una sociedad católica jamás podían estar en contradicción

con la lei de Jesucristo, que no se oponía á ninguna clase de gobierno: que la Iglesia no tenía fuerza coactiva; que por esto acudía la autoridad temporal á protegerla, y que la Inquisición era contraria á la Constitución. Impugnó igualmente á los Sres. Cañedo y Ocaña, probando que el mismo pasaje de Covarrubias que leyó ayer este último confirmaba el dictámen de la comisión. Corrobó muchas de sus opiniones con las mismas bulas que mandó leer anteayer el Sr. Riesco y los argumentos del Señor Inguanzo. Probó que la Inquisición se oponía á la Ilustración, y que su mismo nombre era contrario á la Constitución. Hizo mención de esos ridículos actos de fe en que se castigaron por brujas, y otros absurdos de esta naturaleza, personas que más que castigo necesitaban ser ilustradas. Citó al obispo de la Habana, que en una representación solicitaba que se devolviesen sus derechos á la autoridad episcopal, y al respetable cardenal arzobispo de Borbón, que lejos de acceder á las sugerencias de los que habían hecho los mayores esfuerzos para que presentase su firma para pedir la Inquisición, había amonestado al cabildo de Sevilla con motivo de haberle remitido una representación con este objeto &c. El Señor Cañedo explicó la doctrina, juzgando que había equivocado su inteligencia el Señor conde de Torreno. El Señor Ximénez Hoyo giró casi todo su discurso sobre los inconvenientes que pudiera traer la supresión del tribunal, habiendo poca ilustración en la masa general de la nación. Dijo que los pueblos estaban en la preocupación y error de que sin Inquisición se perdería la religión. Para probar que los gobiernos debían contemporizar con las preocupaciones citó á Cicerón, que aparentaba creer en los agujeros. Convino en que la Inquisición era contraria á la Ilustración, y expuesta á grandes arbitrariedades; pero opinó que más que la Ilustración del pueblo convenía su obediencia y tranquilidad. Por último, concluyó proponiendo que en la proposición de la comisión se añadiese á la expresión de leyes conforme á la Constitución, la cláusula y no contrarias á las leyes de la Iglesia. Leyó el Señor Villagómez un papel, del cual solo pudimos deducir que confundiendo las leyes civiles con las eclesiásticas, dijo que varias disposiciones del concilio de Trento se oponían á la Constitución. El Señor Muñoz Torrero, refutando al Señor Villagómez, se quejó de que se hubiese retrocedido en cuanto á principios de disciplina eclesiástica, y que se pagasen los trabajos de la comisión de Constitución con inculpaciones y cargos infundados. Leyó un dictámen del colegio de abogados de Madrid, en que se establecía la verdadera doctrina sobre las dos autoridades eclesiástica y temporal. Insistió en que la Inquisición no se había establecido por ninguna ley eclesiástica. Preguntó en qué concilio general se habían aprobado las instituciones de Torquemada y Valdés: que Papa había establecido que se ocultasen los nombres de los reos, se les diese tormento &c. El Señor Mexia, en conformidad con el Señor Muñoz Torrero, extrajo que se tratase de sostener en España opiniones curiales que apenas se tolerarian en el siglo XVII, especialmente habiendo sabido los españoles conciliar maravillosamente los derechos del sacerdocio con los del imperio. Pasó en seguida á manifestar la necesidad en que se hallaba el Congreso de determinar este asunto por hallarse en cierto modo paralizada la jurisdicción eclesiástica. Manifestó luego la obligación de todo soberano católico de proteger la re-

ligión, no por temor de que faltase, porque esto segun la promesa de Jesucristo no podía suceder; sino para que no saliese de sus dominios: que por eso debía protegerla por leyes civiles; pues si hubiese alguno tan necio que intentase hacerlo por leyes puramente espirituales, en lugar de protegerla la profanaría. Entrando luego á hablar del tribunal de la Inquisición, hizo ver que siendo un tribunal mixto tenía el Congreso la facultad de hacer en él las variaciones que juzgase convenientes, con tal que no llegase á la parte eclesiástica. Refutó largamente á los Señores Inguanzo y Riesco, demostrando que con sus mismos argumentos probaban lo contrario que se habían propuesto, especialmente con la bula de Sixto IV que había presentado el Señor Riesco, y con las peticiones de las Cortes de Medina.... Siendo ya cerca de las 4 de la tarde, y habiendo convenido el orador en suspender su discurso para mañana, se levantó la sesión.

Aviso.

El jueves 7 de enero á las 7 de la mañana se salió de su casa una Señora joven, de edad de 26 años, baxa de cuerpo, el pelo castaño algo crespo y anillado, quebrada de color, por hallarse convaleciente de una peligrosa enfermedad que ha padecido recientemente, de la que quedó tocada de la cabeza; y habiendo sido infructuosas hasta ahora cuantas diligencias se han hecho para encontrarla, se suplica á las personas que tengan noticia de su paradero, tengan la bondad de avisar á su casa, calle de la Cruz-verde, núm. 8 — Salió con saya y manta negra, y un pañuelo grande encarnado con dibujo, todo bien usado.

Don Juan López Cancelada ha determinado continuar el *Telegrafo americano*, bajo el título de *Mexicano*. Suscribese á este periódico en el puesto del Sol, calle Ancha, y en el de Font y Closas, calle de San Francisco.

Calle Ancha.

Supóngase que el 15 estará en Lisboa el Señor duque de Ciudad-Rodrigo, y que el 18 ó 20 partirá al exército. Asegúrase que los exércitos aliados van á principiar las operaciones ofensivas con plan general combinado — Parece que se ha repetido orden á la Regencia para que evague el informe que se la tiene pedido, relativo á la elección de los diputados de Santander para las presentes Cortes.

Teatro.

El abate L'Epee (com. en 5 act.) — Un terceto — *Los chisperos* (sainete) — A las 7½.